

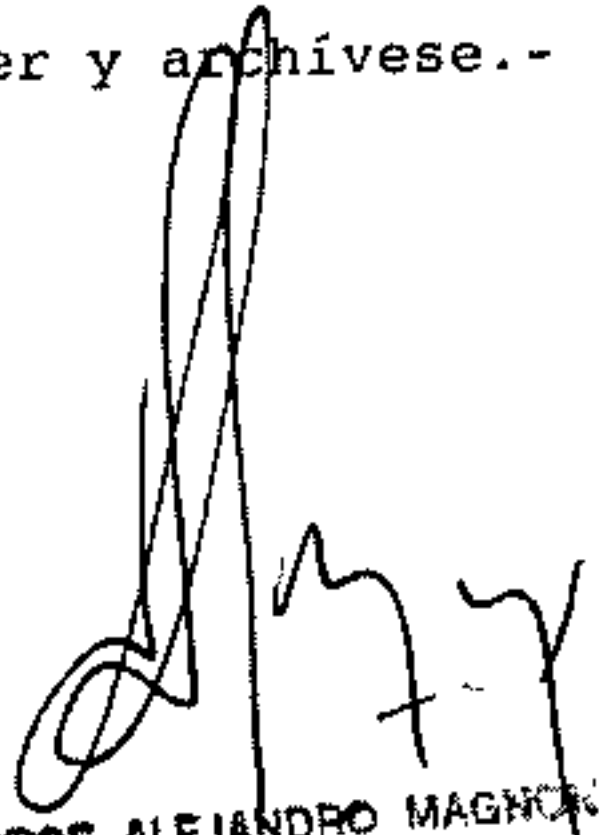


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.-

Acéptase con efectos a partir del 12 de diciembre de 1995, la renuncia condicionada presentada por la escribiente del Archivo General del Poder Judicial, señora Elba Elisa Vásquez de Azcoaga en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.- (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION